



15 de Julio del 2015

## **CONVOCATORIA**

La H. Junta Directiva de la Universidad de Quintana Roo, en relación con el artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Quintana Roo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 11 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad, así como los artículos del 15 al 22 del Reglamento Interno de la H. Junta Directiva CONVOCA a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a presentar candidatos para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Quintana Roo para el periodo comprendido del 16 de agosto del 2015 al 15 de agosto del 2019, conforme a las siguientes:

### **BASES**

- I. Los requisitos que los aspirantes deben reunir son:
  - a. Ser mexicano y tener o haber tenido, tres años de residencia en el Estado.
  - b. Ser mayor de treinta años y menor de setenta años, al momento de su designación.
  - c. Poseer título profesional de licenciatura.
  - d. Haberse distinguido en su especialidad o haber prestado servicios docentes, de investigación o de difusión y extensión de la cultura en la propia institución, o en otra institución de educación superior del país, o en instituciones relacionadas con las anteriores.
  - e. Gozar de estimación general y ser de reconocida honorabilidad.
  - f. No ser funcionario público, dirigente de partido político o ministro de culto religioso, ni miembro activo de las fuerzas armadas al momento de su designación, ni durante el tiempo de gestión.
  - g. No haber sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad, ni haber sido condenado por delito intencional.



- II. El registro de los aspirantes se realizará el 21 y 22 de julio de 2015, en horario de 9:30 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas en el cubículo de la H. Junta Directiva, ubicado en la segunda planta del Edificio de Rectoría de la Unidad Académica de Chetumal de la Universidad de Quintana Roo, Avenida Boulevard Bahía s/n Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Chetumal Quintana Roo, México. Teléfonos (983) 8350332 o (983) 8350300 extensión 132 a cargo de la C. María Mercedes Poot Jiménez.
- III. El registro de aspirantes cerrará a las 20:00 horas del día 22 de julio del 2015.
- IV. El registro será realizado personalmente por el aspirante, quien deberá presentar:
- a. Carta de exposición de motivos para participar en la convocatoria, dirigida a la H. Junta Directiva.
  - b. Un plan de trabajo con las acciones concretas fundamentadas con base en las características institucionales.
  - c. Currículum Vitae con documentos probatorios.
  - d. Documentos que acreditarán el cumplimiento de los requisitos indicados en la base I de esta convocatoria y que corresponden a lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
    1. Copia certificada del acta de nacimiento.
    2. Copia certificada del título de licenciatura o grado (s) en su caso.
    3. Constancia de residencia en el Estado de Quintana Roo, por al menos tres años expedida por la autoridad municipal.
    4. Aquél aspirante que en el momento de presentar su candidatura detente cargo de funcionario público, dirigente de partido político, o ministro de culto religioso, deberá presentar una carta donde se comprometa a renunciar a cualquiera de esos cargos, en caso de ser



designado como Rector; deberá comprometerse también a hacer esa renuncia efectiva antes de la toma de posesión.

5. Carta de antecedentes no penales emitida por la autoridad competente.
6. Carta en que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad.

V. El día 27 de julio del 2015, la H. Junta Directiva publicará en la página web de la UQROO ([www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)) la lista de los candidatos que habiendo satisfecho lo anterior, quedan formalmente registrados para ser entrevistados.

VI. Del 28 al 29 de julio del 2015 la H. Junta Directiva auscultará el sentir de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con respecto a los candidatos a que se hace referencia en el párrafo anterior. Esta opinión será presentada mediante documento de un máximo de 10 cuartillas, que deberá contener nombre del candidato, una exposición clara y sucinta de los argumentos que sustenten su opinión. Tales expresiones deberán ser entregadas en la oficina antes indicada, o en forma digital por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección de la Presidencia [alexalonso@me.com](mailto:alexalonso@me.com) con copia a la Secretaria de la H. Junta Directiva [alfredo c p@yahoo.com](mailto:alfredo_c_p@yahoo.com)

VII. Los candidatos serán entrevistados por la H. Junta Directiva los días 12 y 13 de agosto de 2015, de acuerdo al horario y lugar establecido y comunicado a los mismos por escrito. Al término de las entrevistas se realizará la votación para designar al nuevo Rector.

VIII. La H. Junta Directiva dará a conocer la designación del nuevo Rector de la Universidad de Quintana Roo el 14 de agosto de 2015.

IX. La H. Junta Directiva tomará la protesta de Ley, en sesión solemne, al nuevo Rector de la Universidad de Quintana Roo el 17 de agosto de 2015.



- X. Cualquier asunto relacionado con esta convocatoria que no esté previsto en la Legislación Universitaria, será resuelto por la H. Junta Directiva.

Atentamente

*Fructificar la razón. Trascender nuestra cultura.*

Lic. Enrique Alejandro Alonso Serrato  
Presidente de la H. Junta Directiva

Dr. Alfredo Castillo Polanco  
Secretario

Sr. Juan A. Xacur Maiza  
Integrante

Dra. Mariana Laguna Coral  
Integrante

Lic. Edgar Aguilar Padilla  
Integrante

Dra. Ligia Aurora Sierra Sosa  
Integrante

Sr. John N. Baroud Estéfano  
Integrante

Sr. José Padilla Mendoza  
Integrante

Mtro. Rafael González Plascencia  
Integrante

Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez  
Integrante

L.C. Rosalva K. Hernández Sel  
Integrante

